



Ayuntamiento  
de Coria del Río

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO  
AREA ADMINISTRATIVA  
SERVICIOS JURIDICOS

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 4441/2021  
Fecha Resolución: 01/10/2021

### ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Resolución del Alcalde-Presidente, don Modesto González Márquez, por la que se acuerda ampliar el Plan Normativo Municipal para el ejercicio 2021 para la inclusión de la Ordenanza Municipal reguladora del procedimiento sancionador, la Ordenanza Municipal para la prevención, seguimiento y control mosquitos y moscas y el Reglamento del uso y actividad del pantalán municipal sito en la margen izquierda del Río Guadalquivir, a la altura del Paseo Carlos de Mesa.

Visto el Plan Normativo municipal para el ejercicio 2021, y teniendo en cuenta que:

**1º.-** El artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, impone a las Administraciones Públicas la obligación de hacer público, anualmente, un Plan Normativo que contenga las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente. Una vez aprobado el mismo, se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.

**2º.-** Con este instrumento, se apuesta por mejorar la planificación normativa "ex ante", con el objeto de asegurar el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria de las Administraciones Públicas *"de acuerdo con los principios de buena regulación, garantizar de modo adecuado la audiencia y participación de los ciudadanos en la elaboración de las normas y lograr la predictibilidad y evaluación pública del ordenamiento"*.

**3º.-** De esta forma esta Alcaldía, mediante Resolución n.º 1068/2021, de 19 de febrero aprobó el Plan Normativo Municipal para el ejercicio 2021, que fue ampliado mediante Resoluciones número 1617/2021, de 18 de marzo y número 3426/2021, de 24 de mayo.

**4º.-** Se hace preciso, nuevamente, ampliar el Plan Normativo Municipal para el ejercicio 2021 para la inclusión de las siguientes iniciativas de nuevas ordenanzas y reglamentos:

- Ordenanza Municipal reguladora del procedimiento administrativo sancionador (con la finalidad de complementar la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

- Ordenanza Municipal para la prevención, seguimiento y control mosquitos y moscas ( al objeto de dotar al Ayuntamiento de un instrumento normativo que contribuya a la lucha contra los citados insectos y, en concreto, contra la propagación del popularmente conocido Virus del Nilo).

- Reglamento del uso y actividad del pantalán municipal sito en la margen izquierda

Código Seguro De Verificación:	A6WAYmI4eG4TpNxFS1bHnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	01/10/2021 09:48:25
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A6WAYmI4eG4TpNxFS1bHnw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A6WAYmI4eG4TpNxFS1bHnw==</a>		





Ayuntamiento  
de Coria del Río

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO  
AREA ADMINISTRATIVA  
SERVICIOS JURIDICOS

del Río Guadalquivir, a la altura del Paseo Carlos de Mesa ( con el fin de reglamentar la utilización de este equipamiento municipal).

Visto lo expuesto, teniendo en cuenta que no se existe impedimento legal para que se pueda ampliar un Plan Normativo en vigor y de conformidad con el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía:

**HA RESUELTO:**

**PRIMERO.** Ampliar el Plan Normativo municipal para 2021, aprobado mediante Resolución n.º 1068/2021, de 19 de febrero, al objeto de aprobar la Ordenanza Municipal reguladora del procedimiento administrativo sancionador, la Ordenanza Municipal para la prevención, seguimiento y control mosquitos y moscas y el Reglamento del uso y actividad del pantalán municipal sito en la margen izquierda del Río Guadalquivir, a la altura del Paseo Carlos de Mesa.

**SEGUNDO.** Publicar la presente Resolución en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 132.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Coria del Río, a fecha de firma electrónica. El Sr. Alcalde-Presidente don Modesto González Márquez.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

Fdo.: Modesto González Márquez

Código Seguro De Verificación:	A6WAYmI4eG4TpNxFS1bHnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	01/10/2021 09:48:25
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A6WAYmI4eG4TpNxFS1bHnw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A6WAYmI4eG4TpNxFS1bHnw==</a>		

